



ACTA Nro. 009-2024-SGC-GADMCGP

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, CELEBRADA EL DÍA MARTES 27 DE FEBRERO DEL 2024.

Siendo las 09h00 del martes 27 de febrero del 2024; se inicia la sesión ordinaria de Concejo presidida por el Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Contando con la presencia de los señores Concejales Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, Jorge Edizon Tipanluiza Vega, Luis Arturo Narváez Burbano, Rosa Patricia Vargas Grefa y Wilmer Gustavo Corrales Quishpe; Actúa el Abogado Edwin Méndez Peñafiel en calidad de secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Con lo cual se constituye el cuerpo edilicio, con el objeto de tratar los siguientes temas del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 007-2024 de fecha 20 de febrero del 2024.
5. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 008-2024 de fecha 22 de febrero del 2024.
6. Conocimiento y Aprobación en Primer Debate del *"Proyecto de Ordenanza de Creación de la Unidad de Acción Social Gonzalo Pizarro"*.
7. Clausura.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- El Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, dispone a Secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por el señor alcalde se procede a tomar asistencia de los señores concejales que se encuentran en la presente sesión. Señores concejales: Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, presente; Jorge Edizon Tipanluiza Vega, presente; Luis Arturo Narváez Burbano, presente; Rosa Patricia Vargas Grefa, presente; Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, presente y Darwin Enrique Azes Llunitaxi, presente. Secretaría informa que se encuentran 5 señores Concejales presentes más el señor Alcalde. Por consiguiente, existe quórum reglamentario para la presente sesión ordinaria, seguidamente el Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, saluda a los señores concejales y agradece por la presencia a la sesión ordinaria.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.- Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro Indica, compañeros Integrantes del Pleno del Concejo, sean bienvenidos, siendo el día y la hora establecido para la realización de la presente sesión ordinaria y esperando el tratamiento de cada uno de los puntos anunciados en la convocatoria y existiendo el quórum reglamentario, me permito dar por instalada la presente sesión ordinaria del Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, siendo las 09H00 del día indicado.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – El Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro indica, compañeros concejales está a consideración el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 009-2024 de sesión ordinaria.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Señor alcalde quiero proponer para que se apruebe el orden del día establecido en la convocatoria a sesión ordinaria Nro. 009-2024.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde apoyo la moción presentada por el concejal Arturo Narváez.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Al existir una moción la misma que tiene el respaldo se dispone a secretaría, se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: a favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: proponente de la moción

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: a favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: a favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: a favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 024-2024-CM-GADMCGP

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA NRO. 009-2024 DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 27 DE FEBRERO DEL 2024.



CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 007-2024 DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2024.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Señor alcalde considero que todo lo estipulado en el acta está conforme tratamos en la sesión, por lo tanto, quiero proponer para que se apruebe el acta 007-2024 de sesión ordinaria.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: En esta ocasión quiero apoyar la moción de la compañera vicealcaldesa para que se apruebe el acta número 007-2024 de sesión ordinaria.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Es elevado a moción la aprobación del acta de sesión ordinaria 007-2024 y tiene el apoyo, por lo tanto, se dispone al señor secretario, se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: a favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: a favor de la moción

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: proponente de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: a favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: a favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 025-2024-CM-GADMCGP

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 007-2024-SGC-GADMCGP DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2024.

QUINTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NRO. 008-2024 DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2024.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Propone se apruebe el acta de sesión extraordinaria Nro. 008-2024.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Apoya la moción para que se apruebe el acta de sesión extraordinaria Nro. 008-2024.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Es elevado a moción la aprobación del acta de sesión extraordinaria 008-2024 y tiene el apoyo, por lo tanto, se dispone al señor secretario, se sirva tomar la respectiva votación.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: proponente de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: a favor de la moción

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: a favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: a favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: a favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 026-2024-CM-GADMCGP

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 008-2024-SGC-GADMCGP DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2024.

SEXTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL “PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL GONZALO PIZARRO”.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Compañeros concejales me permito motivar un poco respecto del proyecto de ordenanza a tratar, la Unidad de Acción Social fue socializada con ustedes en meses anteriores, se había hablado de la necesidad que tenemos como administración, en beneficio de la población del cantón Gonzalo Pizarro, el objetivo es regresarle lo que algún día el pueblo de Gonzalo Pizarro tuvo, esa atención médica, esa atención odontológica y algunos otros servicios más que provenían del extinto Patronato Municipal y que mucha gente ha estado pendiente y reclamando de estos servicios, es más todos los municipios tienen estas unidades, entes adscritos, en este caso por el hecho que no contamos con los recursos suficientes, hemos decidido aplicar esta unidad de manera parcial, de acuerdo como vaya existiendo los recursos y siendo muy respetuosos de la ley para no ser objeto de observaciones por los entes de control a futuro.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Muy interesante escucharle señor alcalde, pienso que la mayoría de los concejales tienen sus buenas intenciones como también preguntas, que importante saber que se va a crear esta unidad de acción social, se nos ha hecho llegar los criterios jurídicos y financieros; en su momento esta unidad era muy importante, recuerdo que muchas personas acudían al entonces patronato de acción social ha realizarse un chequeo médico y era una ayuda para esas personas y pude notar que la unidad de acción social del consejo provincial en el tiempo del prefecto Guido Vargas pudo conseguir muchos recursos y lo mismo sucedió con la unidad de acción social de la municipalidad de Lago Agrio en la administración de Vinicio Vega, en la actualidad podemos ver el papel que



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



desempeña la unidad de acción social en la administración de Abran Freire entonces creo que es allá donde apuntamos, entonces nosotros queremos que esta unidad se dedique a buscar recursos externos con proyectos, con iniciativas con ayuda y sin trabas. De mi parte, estoy muy convencido que los grupos prioritarios deben ser atendidos como se lo merecen y considero que esta nueva unidad estará direccionada para brindar un buen servicio a los sectores más vulnerables, con todo lo expuesto, señor alcalde quiero elevar a moción para que se dé por conocido y aprobado en primer debate el proyecto de ordenanza de creación de la unidad de acción social del cantón Gonzalo Pizarro.

Concejal Jorge Edizon Tipanluz Vega: Señor alcalde si me permite, creo que todos estamos conscientes con las necesidades que tiene el pueblo de Gonzalo Pizarro y hay que comenzar a fortalecer las áreas que faltan como lo es la unidad de acción social, existe la ordenanza, existe el informe financiero de igual forma el informe jurídico, si hace falta también el informe de talento humano que es muy importante, señor alcalde se ha leído la ordenanza y si me permiten hacer ciertas puntualizaciones, en el art. 7 de los lineamientos de la planificación y políticas sociales del GAD Municipal, establece que los lineamientos se adoptaran sobre la base del plan nacional del buen vivir y la constitución de la república, muchas veces se nos pasa por alto al momento de generar ordenanzas pero **el plan nacional del buen vivir** ya no está en vigencia y más bien sería de corregir y poner **el plan nacional actual**; también en el art. 13 haciendo mención al fortalecimiento al talento humano que se ha venido haciendo en esta municipalidad, pero el fortalecimiento del talento humano significa que debemos evitar más gasto corriente, en el sentido de lo que dice el art. 13 planificación del programa de gestión social, sobre la base de la información estadística geográfica del plan de desarrollo y ordenamiento territorial así como la planificación del desarrollo cantonal, se programará directamente mediante consultorías los programas permanentes y ocasionales, señor alcalde si fortalecemos el talento humano tendremos muy buenos resultados; uno de los objetivos principales de esta unidad sería la gestión de recursos externos, ya contamos con los 2 informes, el informe financiero nos indica que para el funcionamiento de esta unidad se necesitaría 76.308 dólares, el compañero Wilmer dijo una cosa muy importante, los técnicos que se encarguen de direccionar esta unidad deben apuntarle a la gestión y poder recuperar ese capital invertido, el informe jurídico recomienda que debe enviarse el presente proyecto a la comisión respectiva para con los informes pertinentes y previo a los debates correspondientes se apruebe, estaría pendiente ese punto señor alcalde, compañeros concejales para ir puliendo pequeños detalles que existen, estoy totalmente de acuerdo, pero debería adjuntarse el informe de talento humano que no existe y lo otro pasar a la comisión respectiva para su análisis; talento humano en cuanto a los perfiles, debe ajustarse a las normas técnicas de talento humano, porque en su momento el municipio ya fue observado señor alcalde y sería bueno revisar los perfiles tienen que ser acordes a las remuneraciones y es de pleno conocimiento lo que dice en el anexo 60 del ministerio de trabajo, con esas observaciones que se ha hecho, estoy de acuerdo para que se de por conocido y aprobado en primera instancia, pero que las recomendaciones que recalco en este momento sean tomadas en cuenta para una segunda instancia, muchas gracias.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: En la vida los cambios a veces traen dificultades, pero si no se arriesga creo que no se alcanzan los objetivos, es el caso de este gobierno municipal que en realidad la carga laboral si está bastante extendida, pero sin embargo la responsabilidad que se tiene con los ciudadanos es grande, creo que la deuda que existe con el sector vulnerable, con los niños, con las madres embarazadas, con las comunidades, lamentablemente el gobierno central nunca a cumplido con su rol que debe hacerlo, hay un abandono total en el tema de la salud, aunque el tema de salud no es una competencia directa de las municipalidades, pero como gobierno local cercano a la comunidad debemos dar esa respuesta, más allá de la parte económica siempre está la dignidad y desarrollo de nuestro cantón; felicitarle a usted señor alcalde por retomar nuevamente esa decisión del tema del patronato que era anteriormente - que sin duda alguna fue bastante favorable y muchas personas se beneficiaron, creo que retomar esto le va a servir a nuestro cantón, por eso igual estoy de acuerdo, solamente hay que corregir ciertas cosas que son mínimas por el bien de la institución y siempre dejar documentado todo, porque en las administraciones somos pasajeros y para no tener inconvenientes en el futuro y de mi parte siempre existirá la predisposición para apoyar cualquier acción o iniciativa encaminada al desarrollo de nuestro cantón, con esos antecedentes también apoyo la moción del compañero concejal Jorge Tipanluiza.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Primeramente felicitar al Ingeniero Edison Cuenca por apoyarnos con este proyecto de ordenanza, de igual forma a usted señor alcalde, usted siempre pensando en los sectores más vulnerables, de igual forma a los compañeros concejales por ese apoyo y hacer las respectivas observaciones al proyecto de ordenanza para en lo futuro no tener algún tipo de inconveniente; primeramente para mí es una alegría ya contar con esta ordenanza, la creación de la unidad de acción social es sumamente importante para nuestro cantón, ya que anteriormente se ayudó a muchas personas, esta municipalidad ya contaba con esa unidad de acción social, no se por que no pensaron que cada administración debía fortalecer esta unidad de acción social, esta es la única manera de poder justificar algunas acciones que se realice como gobierno municipal, por cuanto no tenemos una competencia directa en salud pero podemos hacerlo a través de convenios desde la unidad de acción social, anteriormente se contaba con un fisioterapeuta y teníamos todos los equipos e implementos y es muy lamentable que hoy en día esos equipamientos hoy estén abandonados y los ciudadanos se preguntan dónde están porque eso era una ayuda para muchas personas que no cuentan con recurso para irse a realizar terapias en Cascales o Lago Agrio y una vez teniendo la unidad de acción social podremos rehabilitar ese tipo de servicios para la colectividad, con estos antecedentes quiero apoyar la moción del compañero concejal Jorge Tipanluiza, para que se conozca y apruebe en primer debate la ordenanza para la creación de la unidad de acción social de Gonzalo Pizarro.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Esta unidad de acción social es de mucho beneficio para nuestro cantón, porque en nuestro cantón el accionar económico es muy deficiente, es tan deficiente que a veces las personas humildes no tienen ni para comprar un medicamento y sin la atención de un lugar donde



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



puedan asistir, les complica más su actividad económica y su calidad de vida, tanto agrava que a veces tenemos que viajar a Lago Agrio a hacernos atender de una cosa tan sencilla que podemos darle solución con la unidad de acción social y cumplirle a nuestra comunidad, entonces estoy muy de acuerdo con la decisión de esta administración para la creación de esta unidad; yo quisiera que el compañero financiero nos exponga o explique de alguna manera, que impacto puede tener en el gasto corriente la creación de la unidad de acción social y si tiene una planificación para los implementos que van a utilizar.

Ingeniero Homero Sánchez, Director Financiero: En efecto nosotros hemos presentado un informe estructurado con antecedentes, con la normativa legal aplicable, si ustedes ya revisaron el proyecto de ordenanza, indica que el presupuesto va a ser alimentado de alguna forma con los recursos que transfiera la municipalidad, recursos de autogestión que se genere con los emprendimientos que ponga, el señor alcalde ha manifestado, se pretende poner una farmacia, se va a generar algunos servicios y el usuario va a cancelar algún costo mínimo, también dice que se recabará recursos de instituciones, fundaciones, embajadas, recursos internacionales en donde exista el apoyo, entonces ese es el objetivo que se busque y se genere recursos de otros lados sabiendo que la municipalidad ya tiene un poco restringido su presupuesto y al poder alimentar de esa forma, por otra parte debo manifestar que se hace constar en la ordenanza, hacen conocer en su estructura ahí está el nivel ejecutivo de apoyo y el nivel operativo, se indica que se contratará a un Director para que esté al frente de esta institución con una remuneración mensual de 2.368 y también habrá gente de apoyo para que se desarrolle, el asistente administrativo ya existe de carrera, se hace constar una partida presupuestaria de fisioterapeuta para que se ponga en funcionamiento todos estos equipos que de alguna forma están guardados en una bodega y que no se les da la utilidad; la trabajadora social de igual forma existe la partida y esta pasará a la unidad de acción social; un psicólogo así mismo tenemos partida existente y pasará a la unidad de acción social, entonces la suma de las remuneraciones sin los beneficios de ley constará de 76. 308 dólares más los beneficios de ley dará unos 8.000 dólares, sumando en partidas nuevas contrataremos un director y el fisioterapeuta en este caso sería 28.000 mas 13.000 dólares, esas son las partidas nuevas que se crearán, se ha realizado las respectivas recomendaciones para que sea reestructurado el personal ya existente y se evite en la gran mayoría el gasto corriente, la intención también es que se dote del personal suficiente a esta unidad de acción social para que tenga también los resultados adecuados.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Otra pregunta al compañero financiero, si de pronto tiene alguna planificación sobre los implementos o solo nos guiamos con la autogestión que vamos hacer, a más de los que están ahí dentro del área.

Ingeniero Homero Sánchez, Director Financiero: En mi informe sugiero que en el lapso de este tiempo, quienes vayan a administrar esta unidad de acción social deberán elaborar sus reglamentos internos, como va a funcionar porque esta es una ordenanza que está creando la unidad, por otra parte se dedicaran a hacer los



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



sistemas contables, hacer la apertura de un RUC, abrir una cuenta recaudadora, abrir una cuenta corriente, sacar los permisos de funcionamiento y finalmente elaborar su presupuesto, entonces en su presupuesto harán constar su distributivo de sueldos, salarios y necesidades, entonces eso harán constar ellos en su distributivo, dependiendo de los recursos que les asigne la municipalidad mas los recurso que ellos tengan extrapresupuestariamente.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde en lo que he venido escuchando las intervenciones, se me venía a la mente logros que han conseguido ciertas instituciones, la idea es muy buena, respecto a realizar un convenio con el ministerio de salud para que nos puedan dotar de ese personal, porque se requiere de personal calificado, porque es un tema muy delicado la salud y nos ahorraríamos muchos recursos señor alcalde y recalco nuevamente las unidades de acción social tanto de la prefectura como alcaldía de la ciudad de Lago Agrio de administraciones anteriores consiguieron mucho a través de convenios y a base de la gestión, el tema vehicular, el equipamiento que decía el señor alcalde y en nuestra jurisdicción hay algunas entidades como HIDRO ALTO, CELEC, OCP, PETROECUADOR el municipio de Quijos hace aproximadamente unos 8 años el alcalde de aquel entonces consiguió recursos con Petroecuador y dejó grandes obras y que la gente lo va a recordar.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Es elevado a moción la aprobación en primera instancia el "PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL GONZALO PIZARRO" y tiene el apoyo, por lo tanto, se dispone al señor secretario, se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Señor alcalde, señores concejales, quiero felicitar por esta ordenanza que se está debatiendo en beneficio del sector más vulnerable, nos dará mayor oportunidad de llegar a los sectores donde más se necesita, de las recomendaciones que realizó el compañero jurídico hay que tener en cuenta el Art. 322 del COOTAD, que se forme la comisión respectiva para que los informes pertinentes y previo a los debates correspondientes ante el concejo se apruebe, igualmente señor alcalde, solicito el informe de talento humano con respecto a los perfiles que deben ser acordes a la norma técnica de talento humano según el acuerdo ministerial Nro. MDT-215-ANEXO 060, con estas consideraciones mi voto es a favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Señor alcalde una vez más extendiendo mi felicitación por este proyecto de ordenanza, creo que es un proyecto de mucha relevancia para nuestro cantón, en tal sentido mi voto es a favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: a favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: a favor de la moción.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: a favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 027-2024-CM-GADMCGP

CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE EL “PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL GONZALO PIZARRO” Y SOLICITAR SE INCORPOREN LOS INFORMES DE LA JEFATURA DE TALENTO HUMANO Y COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO Y NACIONALIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

SEPTIMO: CLAUSURA. – El señor Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi, agradece por la presencia de los señores Concejales, con ello procede a clausurar la presente sesión ordinaria, siendo las 10h10 minutos del día martes 27 de febrero del 2024. Firmando para constancia el señor Alcalde y el infrascrito Secretario, que certifica.

Ing. Darwin Azes Llumitaxi
ALCALDE



Ab. Edwin Méndez Peñafiel
SECRETARIO DE CONCEJO

